Girón, 04 de noviembre de 2026

Señor (a)
FERRETERIA MAEXPO S.A.S.
Av. los caneyes 21B-273 Girón, Santander
Tel. 6076592660 - 6076598357
Email. ferreteriamaexpo@gmail.com

Ref. Invitación a presentar Propuesta para Contrato de Suministro

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRON S.A.S. E.S.P., se permite invitarla a presentar propuesta para:

1. **OBJETO:** SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y ARTÍCULOS DE FERRETERIA PARA LA ATENCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES INHERENTES AL OBJETO SOCIAL DE LA E.S.P. QUE REALIZA LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN E.S.P.

De acuerdo con los parámetros que a continuación se detallan:

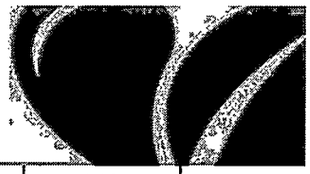
2. **ALCANCE DEL OBJETO:** En desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Suministrar el producto según los requerimientos de la empresa, en el tiempo, oportunidad y lugar solicitado según el pedido efectuado por el supervisor del contrato.
2. El contratista se obliga a entregar en las instalaciones de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales que opera Girón E.S.P., los equipos, herramientas y materiales de excelente calidad solicitados por el supervisor del contrato, en un término no mayor a tres días, después de efectuada la solicitud.
3. Responder por la calidad, cantidad, y especificaciones de las cantidades requeridas y entregadas.
4. Los productos que con cumplan con su finalidad y los estándares de calidad mínimos serán devueltos por el supervisor del contrato y deberán ser sustituidos por el contratista sin acarrear costo alguno a la empresa.
5. Mantener precios fijos e inmodificables durante toda la ejecución del contrato, incluyendo sus adicionales de presentarse.
6. El contratista deberá hacer la entrega de los bienes, junto con la planilla de remisión correspondiente.
7. Acreditar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias
8. Las demás obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato.

3. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Para el desarrollo de las actividades propias, y así mismo dar cumplimiento a las metas institucionales, Girón E.S.P. requiere contratar la compra de los siguientes los siguientes artículos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	Abrazadera para manguera de 1/2"	Unidad
2	Alambre galvanizado	Kilo
3	Alambre negro	Kilo
4	Ángulo 1 1/4" x 1/8"	Unidad



5	Arena suelta	M3
6	Balde negro	Unidad
7	Barra de 12 libras	Unidad
8	Candado Yale 220 61 mm	Unidad
9	Carretilla platón plástico	Unidad
10	Cemento hidráulico tipo UG x 50 Kg	Bulto
11	Cinta aislante negra	Unidad
12	Cinta peligro x 100 m	Unidad
13	Corta frío	Unidad
14	Curva conduit 1/2"	Unidad
15	Disco corte concreto 4-1/2"	Unidad
16	Disco corte metal 4-1/2"	Unidad
17	Escoba	Unidad
18	Hoja de segueta	Unidad
19	Ladrillo temosa	Unidad
20	Lima triangular	Unidad
21	Limpiador PVC 1/16	Unidad
22	Machete	Unidad
23	Manguera para jardín 1/2"	Metro
24	Mineral de color	Libra
25	Nivel pequeño	Unidad
26	Pala con cabo	Unidad
27	Pala redonda con cabo	Unidad
28	Paladraga	Unidad
29	Palustre 10"	Unidad
30	Pica encabada	Unidad
31	Pintura anticorrosiva	Galón
32	Pintura tipo 1	Galón
33	Rastrillo plástico	Unidad
34	Recogedor plástico	Unidad
35	Rodillo de 9"	Unidad
36	Soldadura 6013 x 1/8	Kilo
37	Soldadura PVC 1/16	Unidad
38	Thinner	Galón
39	Triturado 3/4" suelto	M3
40	Tubo conduit 1/2" x 6 m	Unidad
41	Tubo cuadrado 1 1/2" x 1 1/2" x 6 m calibre 20	Unidad
42	Tubo sanitario PVC 1 1/2" x 6 m	Unidad
43	Tubo sanitario PVC 2" x 6 m	Unidad
44	Tubo sanitario PVC 3" x 6 m	Unidad
45	Varilla corrugada 1/2" x 6 m	Unidad
46	Varilla corrugada 1/4" x 6 m	Unidad
47	Varilla corrugada 3/8" x 6 m	Unidad
48	Varilla corrugada 5/8" x 6 m	Unidad
49	Costales	Unidad

50	Hidrolavadora	Unidad
51	Guadañadora	Unidad

4. LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Girón, Santander.

5. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Contribuir con La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S E.S.P para que el objeto contratado se cumpla a cabalidad.
2. Cumplir con el objeto y alcance del contrato.
3. Acatar las directrices que, durante el desarrollo del contrato o convenio, la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S E.S.P., le imparta y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilataciones, complicaciones o cualquier otra situación que evite el cumplimiento del contrato o convenio.
4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios contratados y responder por ello.
5. Mantener en reserva los proyectos, estudios, diseños, sistemas, métodos o descubrimientos relacionados con el desarrollo de su objeto social que conforme a las leyes civiles y/o comerciales gocen de protección de derechos intelectuales, tecnológicos, científicos o artísticos y que haya conocido en virtud de la celebración o ejecución del contrato o de la presentación de oferta.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes con el fin de obligarlo a hacer u omitir un hecho y/o información reservada sobre la empresa. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, él contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Gerente de la Empresa y a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de los pactos o acuerdos prohibidos, dará lugar a la terminación unilateral del contrato por parte de la Empresa.

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITA IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

PERFIL Y EXPERIENCIA GENERAL: Personal jurídica y/o natural con experiencia relacionada con el objeto contractual de tres (03) años, la cual se contará a partir de la fecha de inscripción en el registro mercantil, tratándose de personas naturales, o desde la fecha de inscripción del acto de constitución en el registro mercantil, tratándose de personas jurídicas. Esta información deberá verificarse mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no mayor a treinta (30) días al momento de la presentación de la oferta.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Debe acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual en mínimo un (01) contrato en empresas públicas o privadas, en compraventa y/o suministro de materiales de ferretería.

DOCUMENTOS REQUERIDOS: Además de tener que acreditar las circunstancias anteriores, se solicitarán los siguientes documentos:

Carta presentación propuesta	X	
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades y/o incompatibilidades.	X	
Registro Mercantil o Certificación de existencia y representación legal	X	
Copia de cédula de ciudadanía.	X	
Hoja de vida formato de la función pública SIGEP II	X	
Certificado de experiencia laboral relacionados.	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios (PROCURADURIA)	X	

Certificado de antecedentes fiscales (CONTRALORÍA)	X	
Certificado de antecedentes y requisitos judiciales (POLICIA NACIONAL)	X	
Certificado de registro nacional de medidas correctivas (RNMC POLICIA)	X	
Certificado de delitos sexuales (POLICIA NACIONAL)	X	
REDAM	X	
Certificación de afiliación al sistema de Seguridad Social y Parafiscales (Ley 789 de 2002) y/o pago de la seguridad social último mes.	X	
Registro único tributario (RUT)	X	

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar monto presupuestal.

7. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto estimado para el presente proceso es la suma **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000).**

7.1. FORMA DE PAGO: : La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS pagará al CONTRATISTA así: En pagos parciales, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y/o cuenta de cobro, de acuerdo a la cantidad de elementos suministrados, y última colilla de pago de seguridad social o certificación de pago de las mismas y previa certificación de cumplimiento para cada pago, expedida por el supervisor del contrato; de los citados pagos se descontarán los valores correspondientes a retenciones, impuestos, etc. de conformidad con lo ordenado por la ley y cuando a ello hubiere lugar. Los dineros cancelados parcialmente se irán descontando del valor total del contrato.

Los anteriores valores se pagarán por la Dirección Administrativa y Financiera previa entrega de los informes de actividades previstos por GIRÓN S.A.S E.S.P., de acuerdo a las actuaciones realizadas por el CONTRATISTA, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Los pagos se realizarán según fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato y de radicación de la respectiva cuenta de cobro y la respectiva liquidación.

8. INDEMNIDAD: El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a GIRÓN S.A.S E.S.P. de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato.

El CONTRATISTA mantendrá indemne a GIRÓN S.A.S E.S.P. por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

9. TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN: El supervisor y el CONTRATISTA suscribirán conjuntamente el Acta de recibo final y liquidación, en la cual se incluirá, entre otros: a) La manifestación que LA CONTRATANTE declara recibido a satisfacción el objeto contratado; b) Constancia del supervisor sobre la prestación del servicio por parte del CONTRATISTA; c) Certificación en la cual conste estar a paz y Salvo con el pago de seguridad social.

La liquidación del contrato se deberá realizar simultáneamente con el acta de recibo o dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del plazo del contrato.

10. **LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:** Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá para su ejecución: entregar la documentación requerida y a su vez dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

11. **ENTREGA DE LA PROPUESTA:** La propuesta deberá entregarse por parte del contratista con documentos exigidos para este tipo de contracción de conformidad con la norma existente.

Cordialmente,

OMAR DELFIN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Gerente General GIRÓN S.A.S. E.S.P.

Proyectó: Diana Yurley Méndez Sanabria, Abogada CPS. 028-2026
Revisó: Luz Dary Vega Nova, Directora Administrativa y Jurídica